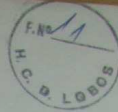


Lobos



LOBOS, 30 de Octubre de 1974.-

Ref. 4067-12668/74

Señor
Ruban I. Sobrero
Intendente Municipal
s/d.

Cúmpleme dirigirme al Señor Intendente Municipal a efectos de comunicarle que en la Sesión Especial realizada por este H.C. Deliberante en fecha 29/10/74, ha sido sancionada la siguiente :

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º. Autorízase al D.E. para que proceda a cancelar los importes resultantes de honorarios devengados en juicios en los que la Municipalidad de Lobos ha resultado perdidosa, a saber:

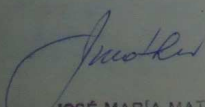
- MARIÑO Manuel J y otros c/MUNICIPALIDAD DE LOBOS s/Ejecución de honorarios.....\$ 7.296,30
- RUSCONI José - Posesión Veinteañal.....\$ 2.835,00
- SANCHEZ de GOENAGA Elvira Paula y Otros c/N.N. o quien resulta propietario s/Usupcación....\$ 5.548,55.-

ARTICULO 2º.- El importe total resultante de QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE con 85/100 PESOS (\$ 15.679,85) será imputado a 1.2.14.3. GASTOS GENERALES VARIOS.-

ARTICULO 3º.- Refuérzase la Partida 1.2.14.3. GASTOS GENERALES VARIOS del Presupuesto de Gastos Vigentes en QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE con 85/100 PESOS (\$ 15.679,85).-

ARTICULO 4º.- El refuerzo autorizado en el artículo anterior será extraído de 2.5.2.7 CONSTRUCCION VIVIENDAS del Presupuesto de Gastos vigentes.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-


JOSÉ MARÍA MATHEOS
SECRETARIO H. CONS. DELIBERANTE




FULVIO GALIMI
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE